

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1393 *Resolución de 29 de diciembre de 2023, de la Diputación Provincial de Huelva, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 244, de 23 de diciembre de 2022, en el número 248, de 30 de diciembre de 2022, y en el número 12, de 19 de enero de 2023, se han publicado las bases generales y correspondientes correcciones de errores, que han de regir la convocatoria para proveer en turno libre/estabilización:

Una plaza de Letrado/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnica Superior, mediante el procedimiento de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Ingeniero/a Industrial, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnica Superior, mediante el procedimiento de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Superior, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Cometidos Especiales, mediante el procedimiento de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Enfermero/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnica Media, mediante el procedimiento de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Medio/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicio Especiales, clase Cometidos Especiales y categoría Media, mediante el procedimiento de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Delineante, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnica Auxiliar, mediante el procedimiento de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Mozo/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios y categoría Operario, mediante el procedimiento de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Medio/a Informática, perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo a cubrir mediante el procedimiento de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Oficial Conductor/a, perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo a cubrir mediante el procedimiento de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Mozo/a Taquillero/a, perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo a cubrir mediante el procedimiento de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Operario/a Multifuncional Conductor/a perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo a cubrir mediante el procedimiento de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Operario/a Multifuncional Conductor/a perteneciente a la plantilla de personal laboral fijo a cubrir mediante el procedimiento de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Superior (personal funcionario), perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnica Superior, mediante el procedimiento de concurso de méritos, en turno libre.

Asimismo, se han publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 244, de 23 de diciembre de 2022, en el número 248, de 30 de diciembre de 2022, y en el número 12, de 19 de enero de 2023, las bases específicas de las convocatorias y sus correspondientes correcciones de errores.

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 39, de 27 de febrero de 2023, se ha publicado un extracto de la publicación de las bases generales y específicas antes mencionadas.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias, cuando procedan, se harán públicos de conformidad y en la forma prevista en las propias bases.

Huelva, 29 de diciembre de 2023.–El Vicepresidente Segundo, Manuel Alberto Fernández Rodríguez.